



**Universidad
Nacional
Villa María**

**Instituto de
Investigación**

“2020 – Año del General Manuel Belgrano – 25° Aniversario de la UNVM”

Villa María, 17 de marzo de 2020

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 60/2020, dictada con fecha 15 de marzo de 2020, atendiendo a la excepcionalísima circunstancia vinculada a la pandemia producida por el Coronavirus o COVID-19 y la Resolución 2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la citada Resolución Rectoral se determina la suspensión de las actividades científicas y académicas hasta el 31 de marzo de 2020,

Que, se adaptaron plazos y modalidad de la convocatoria a Proyectos y Programas de Investigación 2020-2021 a las circunstancias supracitadas, y,

Que, la fecha límite para la recepción de rendiciones económicas e informes técnicos de la convocatoria a Proyectos y Programas 2018-2019 se había establecido el día 27 de marzo de 2020,

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º:

SUSPENDER la recepción de rendiciones económicas e informes técnicos de Proyectos y Programas de Investigación 2018-2019 hasta nuevo aviso.

ARTÍCULO 2º:

REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese, tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN N° 04/2020

Director del Instituto de investigación de la UNVM

Dr. Pablo Alejandro Fiorito